



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3296/17
Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2483 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número H00-DG/ 1638 /2017 suscrito por el Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Dependencia a promover y gestionar políticas públicas para la reducción de riesgos de incendios forestales en el estado de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311


VMG/RCC

011603

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

100 21 PM 6 08

REGISTRADO

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres

Dirección General

H00-DG/ 1638 /2017

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Presente

Hago referencia al oficio SELAP/300/2967/17, recibido en este Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) el 31 de octubre pasado, particularmente al punto tercero de los acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que establece: "El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, de manera conjunta y coordinada con el gobierno del estado de Chiapas, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones legales, se promuevan y gestionen políticas públicas para la reducción de riesgos de incendios forestales en la entidad"(sic).

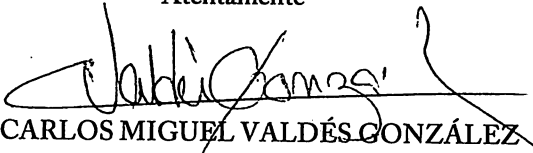
Al respecto, se comunica que el CENAPRED ha llevado a cabo diversas acciones relativas a la implementación de instrumentos de política pública, relacionados con la prevención de incendios forestales a nivel nacional, como son:

1. Diseño, publicación y difusión de una infografía sobre incendios forestales, la cual ha sido publicada ampliamente a través de los canales oficiales de la SEGOB.
2. El Atlas Nacional de Riesgos (<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/fenomenos/>) cuenta con información generada por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), relacionada con el peligro y riesgo por incendios forestales (2016); esta información es pública y se encuentra a disposición de las entidades federativas.

Atendiendo lo anterior, se buscará establecer mecanismos de colaboración en materia de prevención de incendios forestales con el gobierno del estado de Chiapas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ
Director General

SECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
2017 NOV 15 PM 2:15
REC 10100
12154

C.c.p. Luis Felipe Puente Espinosa.- Coordinador Nacional de Protección Civil de la SEGOB. Para su conocimiento.

Ing. Óscar Zepeda Ramos.- Director de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED. Mismo fin.

Mtra. Gloria Balderas Dórame.- Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED. Mismo fin.

CMVG/gad/mr/yed
Vol. 1280-17

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Del. Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04360, Tel. 52+(55) 5424 6100, www.gob.mx/cenapred